Valledupar, 09 de octubre de 2026.

Señor (a)
RODRIGO JOSE MORON HENRIQUEZ
Cra 11#9-126
Valledupar

Asunto: *aceptación de propuesta dentro del proceso de contratación para la* ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL EQUIPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES, EN BUSQUEDA DEL FORTALECIMIENTO A LA RED DE COMUNICACIONES INTERNA Y EXTERNA DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER – VALLEDUPAR.***

Cordial saludo,

Por de la presente y con el respeto que me asiste me permito comunicarles que el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar aceptó su propuesta dentro del proceso de contratación directa CD-300-2026, cuyo objeto consiste en ***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL EQUIPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES, EN BUSQUEDA DEL FORTALECIMIENTO A LA RED DE COMUNICACIONES INTERNA Y EXTERNA DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER – VALLEDUPAR.***

De usted, sin otro particular,

ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA
Director General
INDER-Valledupar

Proyectó y Elaboró: Luz Yaneth Ortega Rapalino, Profesional de Apoyo Oficina Jurídica y Contratación

Valledupar, 13 de octubre de 2026

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL EQUIPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES, EN BUSQUEDA DEL FORTALECIMIENTO A LA RED DE COMUNICACIONES INTERNA Y EXTERNA DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER – VALLEDUPAR.*** Procede esta Dirección General a realizar la verificación de la propuesta y los documentos adjuntos a la misma, así:

1. DATOS DEL CONTRATISTA:

Contratista:	RODRIGO JOSE MORON HENRIQUEZ
Identificación	C.C. N 1.065.833.755
Dirección	Cra 11#9-126
Teléfonos	3163704382

2. REQUISITOS HABILITANTES:

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que se encuentra en capacidad de cumplir el objeto contractual y que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato	Si
Idoneidad	Persona natural, Profesional con formación en Comunicación social o periodismo.	Si
Experiencia	El proponente debe acreditar doce (12) meses de experiencia laboral.	Si

3. DOCUMENTOS HABILITANTES:

El proponente adjuntó a su oferta de servicios la hoja de vida con todos sus soportes

Documentos	Aportado
Propuesta	Sí
Hoja de vida de la función pública SIGEP diligenciada y actualizada	Sí
Declaración de Bienes y Rentas función pública y registro de conflicto de intereses **(Ley 2013 DE 2019)**	Sí
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Sí
Libreta Militar o certificación (hombre menor de 50 años)	Si
Fotocopia Tarjeta Profesional O Certificado de vigencia **(Si Aplica)**	Si
Antecedentes disciplinarios de la profesión **(Si Aplica)**	Si
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Sí
Certificado de Antecedentes Fiscales	Sí
Certificado de Antecedentes Judiciales	Sí
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Si
Certificado de inhabilidades impuestas por delitos sexuales	Si
Certificado de Antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas **RNMC**	Sí
Experiencia Laboral (Certificados)	Sí
Certificados académicos incluido (Título profesional, tecnólogo, técnico o bachiller o certificados)	Sí

Certificado de afiliación EPS, como independiente	Sí
Certificado de afiliación pensiones	Sí
Registro Único Tributario RUT	Sí

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Analizada la propuesta presentada por RODRIGO JOSE MORON HENRIQUEZ, se concluye lo que siguiente:

a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida.
b) La oferta presentada satisface plenamente la necesidad.
c) El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago.
d) La oferta proviene de oferente habilitado, por cuanto cuenta con la capacidad para ejecutar las obligaciones contractuales.

Responsable,

ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA
Director General INDER

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta el marco legal contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015; y dando cumplimiento a las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva, dentro de las cuales se establece taxativamente lo siguiente: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita".*

Que la Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad INDER – Valledupar, **JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS** Tiene la facultad de dar fe y certificar las constancias de idoneidad de las personas cuya oferta es estudiada para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

En virtud de lo cual, el suscrito funcionario

HACE CONSTAR:

Que se ha realizado revisión y estudio de la propuesta y documentos habilitantes presentados por, **RODRIGO JOSE MORON HENRIQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.065.833.755, para la ejecución del objeto contractual "***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL EQUIPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES, EN BUSQUEDA DEL FORTALECIMIENTO A LA RED DE COMUNICACIONES INTERNA Y EXTERNA DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER – VALLEDUPAR*** Por un valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/C ($7.333.000)** y una duración de **UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS**, realizado a **RODRIGO JOSE MORON HENRIQUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número No. **1.065.833.755** expedida en Valledupar.

CONCLUYE QUE:

Dicho proponente, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que se pretende celebrar, ha demostrado idoneidad para hacerlo y tiene experiencia directamente relacionada con el mismo, toda vez que esta acredita lo siguiente:

-Aportó certificados donde se puede verificar su idoneidad.
-Tiene disponibilidad para la prestación del servicio de manera Inmediata.
-Aporto los demás requisitos habilitantes para celebrar la contratación.
-Tiene experiencia laboral.
-No registra antecedentes del orden fiscal (contraloría), disciplinario (procuraduría), judicial (policía nacional), ni medidas correctivas.

Atentamente,

JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS
Jefe de la Oficina jurídica y de Contratación